

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 006-2022-AL/MDP

Pucusana, 14 de enero de 2022

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194º que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 211-2021-AL/MDP fecha 07.06.2021, se Designa al Sr. Isaac Heli Humberto Cornejo Prado en el cargo de confianza como Sub Gerente de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Deportes de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, resulta conveniente dar por concluida la Designación del Sr. Isaac Heli Humberto Cornejo Prado en el cargo de confianza como Sub Gerente de Educación, Juventud, Cultura, Recreación y Deportes de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY Nº 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR por concluida la Designación, a partir del día 14.01.2022 al SR. ISAAC HELI HUMBERTO CORNEJO PRADO en el cargo de confianza como SUB GERENTE DE EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTES de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 15.01.2022 la Resolución de Alcaldía Nº 211-2021-AL/MDP de fecha 07.06.2021.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Lidia América Carrillo Veliz

Alcaldosa

ASUOU YYST JI32